



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD

DEPENDENCIA **SECRETARÍA DE SALUD Y/O
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD**
SECCIÓN **SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**
ÁREA **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
DEPARTAMENTO **RELACIONES LABORALES**

CIRCULAR: SSA/SAFG/SRH/DRL/ **007731** /2021

ASUNTO: **Relativo a Personal de Confianza.**

Chilpancingo de los Bravo, Gro., México a 11 de noviembre de 2021

**CC. JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES
DE HOSPITALES, DIRECTOR DEL LABORATORIO
ESTATAL, DIRECTOR DE LA C.A.A.P.S., COORDINACIÓN
DE REGULACIÓN SANITARIA, CENTRO ESTATAL DE
CAPASITS, JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS
HUMANOS DE OFICINA CENTRAL
P R E S E N T E**

Por este medio me permito comunicarle que derivado del cambio de Administración Estatal, a partir de la fecha todo aquel trabajador (a) que desempeñe algún cargo de confianza dentro de esta Secretaría, deberá hacer entrega de la documentación necesaria para la correcta integración de su expediente en esta Subdirección de Recursos Humanos, específicamente en la Jefatura del Departamento de Relaciones Laborales, misma que consiste en:

1. Nombramiento	2. INE
3. CURP	4. Cédula de RFC
5. Currículum Vitae	6. Comprobante de domicilio (reciente, no mayor a 3 meses)
7. Carta de No Antecedentes Penales (reciente, no mayor a 6 meses)	8. Constancia de No Inhabilitado (reciente, no mayor a 6 meses)
9. Acta de Nacimiento	10. Título
11. Cédula profesional	12. Acta de Entrega-Recepción por parte de la Contraloría Interna de la SSA
13. Número de Cuenta Bancaria	

Asimismo, es preciso señalar que para el caso de aquellos que sean titulares de plaza de base y les sea asignada una plaza de confianza, deberán realizar el trámite correspondiente conforme a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, esto es, *solicitar la Licencia sin Goce de Sueldo en el Puesto de Base, para ocupar un puesto de confianza dentro o fuera de la Secretaría o Entidad de la Administración Pública Federal, compatible para tal efecto* (Art. 148 Fracc. V). Lo anterior para los efectos administrativos y legales procedentes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL SUBSECRETARIO**



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD

**SUBSECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CHILPANCINGO.GRO.**

MTRO. HUMBERTO FERNANDO SOTO LÓPEZ

C.c.p. DRA. AIDE IBAREZ CASTRO.- Secretaria de Salud en el Estado.- Edificio.

C.c.p. Minutario

RHFLVR'g.